



DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZACIÓN ORDEN DE COMPRA
TRATO DIRECTO DE INSUMOS
ODONTOLÓGICOS.

LA HIGUERA, 11 JUL 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 19.886, Sobre Contratación de Suministros y Prestación de Servicios; El Artículo 10, Número 8, del Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886; y lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La necesidad para adquirir insumos odontológicos para dar cumplimiento al Convenio Programa Odontológico Familiar 2013.

Las cotizaciones presentadas por los proveedores.

La adquisición no supera las 10 UTM.

002437

DECRETO EXENTO/

Autorícese la emisión de orden de compra mediante el sistema de Trato Directo, por la adquisición de insumos odontológicos por un monto total de \$ 247.650.- (doscientos cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta pesos más IVA) al proveedor:

MAYORDENT DENTAL LTDA.

RUT

Impútese el Gasto al Presupuesto del "CONVENIO PROGRAMA ODONTOLÓGICO FAMILIAR 2013".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

Distribución:

1. Correlativo Depto. De Salud 543/11-07
2. Adquisiciones Salud
3. Finanzas Salud
4. Secretaria Municipal
YGO/MPB/LOW/zam